



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA CONSTANZA BELEN GONZALEZ GONZALEZ.

ALGARROBO, 22 JUN 2022

DECRETO N° P 2339

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 496/2022.
8. Contrato-suscrito con fecha 14 de junio del 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Constanza Belén González González.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 150 de fecha 01.06.2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Constanza Belén González González**, Cedula de Identidad N° , chilena, Terapeuta Ocupacional, nacida el domiciliada en para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01.06.2022 hasta 31.12.2022, por un total de 22 horas semanales por un monto de \$ 466.666. (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis mil pesos), bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por Dideco.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-004 "Prestación de Servicios Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE 5REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/CCS/MCGB/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	22 JUN 2022
FECHA SALIDA:	23 JUN 2022
OBSERVACIÓN N°	